



cuatro mil novecientas setenta y una pesetas
 sesenta y cuatro céntimos; y los segundos de tres
 mil seiscientas setenta y cinco pesetas, sesenta
 céntimos, quedando por tanto de existencia mil
 doscientas noventa y seis pesetas sesenta y cua-
 tro céntimos.

Se fijan los días p.^o
 el corte del agua en
 las 2 acequias Mayores.

Debiendo verificarse la monda general de
 los cauces de esta Vega, conforme a lo dispuesto
 en las Ordenanzas para el régimen y gobierno
 de la Huerta, acuerda el Ayuntamiento, en
 votación unánime, que se corte el agua, al efec-
 to, en la acequia mayor de «Aljufía», por la
 que debe principiar la operación en el presente
 año, el día tres del próximo Marzo, á las seis
 de su mañana, y que el diez y siete del mismo,
 á igual hora, se ejecute el corte de la de Ba-
 rreras, y que así se anuncie al público por edictos.

Se aprueba lo pro-
 puesto por la Comi-
 sion, sobre subastar
 el servicio p.^o la mon-
 da de id.

Acto seguido se dio cuenta del dictamen
 de la Comisión de Policía Rural, en el cual
 manifiesta que, si bien da muy buenos resul-
 tados en la ejecución de la monda el reali-
 zarla por administración, como esto requiere
 una activa vigilancia y asidua asistencia
 de los individuos de la Comisión, lo cual no
 es siempre fácil el poder conseguir, ha re-
 suuelto por unanimidad, proponer al Ayunta-